Num. 3.

GACETA

DE



BUENOS AYRES.

DEL MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1820.

Despacho de la Guerra:

Oficio de la honorable Junta de Representantes al Sr. Gobernador.

Sujetando à seria y prolixa meditacion esta honorable junta, el oficio de excusacion, ô mas bien formal renuncia del Sr. Brigadier general D. Miguel Estanislao Soler del 6 del corriente, incluso en la comunicacion de V. S. del 8 del mismo con su devolucion en los propios terminos, ha dispuesto y resuelve que por personero instruya las acciones que anuncia contra el Ex Gobernador Sarratea, ante el Tribunal de residencia acordado à este objeto, y que está á la raya de publicarse en cumplimiento del artículo 7.° de los tratados con Sanja Fe y Entre Rios, reservando para despues que se encuentre el pais mas tranquilo el que se abra juicio como lo desea, contra su benemérita persona, nunca mas precisa, ni mejor indicada que á la sazon para el alto cargo que dignamente desempeña.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sala de sesiones y Mayo 11 de 1820.—*Manuel Obligado*, Vice presidente.—*Mariano Andrade*, Secretario.—Sr. Gobernador interino de la Provincia.—Buenos Aires Mayo 12 de 1820.—Transcribase al General D Miguel Estanislao Soler para su inteligencia y fines consiguientes, y fecho inprimase.—Rúbrica del Sr. Gobernador.—*Quintanu.*—Es copia.—*Quintana.*

HACIENDA.

Oficio de la honorable Junua de Representantes al Sr. Gobernador.

Tomando en consideracion la Honorable Junta los graves é importantes puntos à que se contrahe la nota de V. S. de 8 del corriente, ha resuelto que suspendiêndose por ahora todo pago contra el estado que preceda al dia 3 de este mes, y no franqueando sino los muy necesarios, y solo privativos de la provincia, mientras por la comision nombrada al efecto se proponen los medios de expedirse en este momentoso y grave negocio, instruya à V. S. este cuerpo representativo, de la aflijida y triste situacion à que se ve publicamente reducido el fondo provincial, con respecto à sus ingresos y desembolsos, extendiéndose á significar la importancia de su deuda particular.—Dios guarde à V. S. muchos años Bnenos-Ayres Sala de seciones y Mayo 13 de 1820.—*Manuel Obligado:* vice Presidente.—*Mariano Andrade:* Secretario.—Sr. Gobernador interino de la prouincia.

Buenos-Ayres Mayo 13 de 1820.

Por recibido; cúmplase lo que en esta comunicacion ordena la Honorable Junta de Representantes; transcribase á los Ministros principales de hacienda y Administrador de Aduana, tómese razon en el

Tribunal de Cuentas y publíquese en gaceta.—*Rùbrica del Sr. Gobernador.*—*Perez.*—Es copia: *Perez.*

Oficio de la Honorable Junta al Sr. Gobernador.

Penetrada esta Junta de la necesidad y conveniencia á la causa de nuestra independencia y libertad, de estrechar mas y mas las relaciones con las provincias de Sta. Fé y Entre Rios, y deseosa por lo mismo de guardar escrupulosamente los tratados celebrados el 23 de Febrero último en el pueblo del Pilar; conciderando las justas y benéficas miras que se propusieron las tres partes contratantes en el artìculo 8º. de dichos tratados, y deseando que ellas no sean frustradas por el abuso de algunos negociantes que valìdos de la libertad de comercio de armas y municiones de guerra, quieran hacerlas servir para sostener las injustas pretenciones de los dìscolos ambiciosos y mal entretenidos, que traten de hostilizar à cualquiera de dichas provincias ò fomentar en ellas la guerra civil ú obligarlas à desconocer los sagrados comprometimientos que tan felizmente han restablecido la paz entre unos pueblos hermanos, que sin renunciar su exîstencia y felicidad, jamas podràn romper los fraternales vínculos con que las há ligado la naturaleza, ha acordado la Junta los artículos siguientes.

1º. Que no se permita libre exportacion de armas blancas y de chispa, ni de polvora, municiones, ú otros pertrechos de guerra, sino á solo Sta. Fè y Entre Rios, ìnterin no se estipule esta libertad con otra de las provincias hermanas.

2º. Que el que quiera exportar dará fianza del duplo del valor de los artìculos de guerra, de llevarlos precisamente à cualquiera de los dos puntos expresados que deberá determinarlo, y de no introducirlos en otro alguno, y para la chancelacion de la fianza deberà acreditarlo con documentos visados ò firmados por el gobierno respectivo de dichas dos provincias.

3º. Que para mayor precaucion este gobierno deberá pasar aviso oficial al de la provincia para donde deba hacerse la exportacion, expresando la cantidad y calidad de los artìculos, cuyo aviso será remitido por mano del interesado quien deberá tambien traer la contestacion que acredite la introduccion.

4º. Que respecto á que muchos buques salen armados à pretèxto de defenderse en el rio de ladrones, y despues las venden, se les exîja fianza por el duplo á todos los que naveguen rio adentro, de retornar las que lleven con este objeto, ó acreditar de haberlas vendido à cualquiera de los dos gobiernos predichos, sin que les exîma de la pena alegar que algun otro gobierno los ha obligado à venderlas.

5º. Que todo el que infringiere cualquiera de dichos artìculos, ayudase, ô cooperase á su infraccion, incurrirà en la multa del cuadruplo de su valor, ò será desterrado à presidio por cinco años; y que à fin de que los gobernadores de las dos provincias se instruyan de los justos motivos que ha tenido la Junta para esta medida, se les transmita oportunamente por el Sr. Gobernador de esta provincia. Buenos Ayres Sala de sesiones y Mayo 6 de 1820.—*Rubrica del Vice-Presidente.*—*Andrade*, Secretario.

GUERRA.

Oficio del Sr. Gobernador del Tucuman.

Los partes oficiales del Sr. Gobernador Intendente de Salta ultimamente recibidos por este gobierno, se reducen á comunicar que el enemigo ha retrogradado à sus antiguas trincheras desde el punto de Uquiá á donde antes habia dirigido sus marchas, y situado su banguardia, previniendo que al mismo tiempo se asegura ha hecho marchar parte de sus fuerzas hácia la costa del Perù. Lo comunico á V. S. para su inteligencia. Dios guarde à V. S. muchos años.—Tucuman y Abril 26 de 1820.—*Bernabé Araoz.*—Sr. Gobernador Intendente de la Provincia de Buenos Aires.—Es copia.—*Quintana.*

GUERRA.

Lista de los oficiales prisioneros que han sido relevados de su clase, y que han jurado defender la causa americana.

Oficiales..
- D. Bernardo Carcamo.
- D. José Blanco.
- D. Anselmo Carbales.
- D. Juan Francisco Echenique.
- D. Manuel Cordines.
- D. Marcos Garcia.
- D. Fernando Salcedo.
- D. Bernardo Carballo.
- D. Cayetano Mandelli.
- D. Gregorio Godoy.
- D. Estevan Yañes.
- D, Antonio Davila.
- D. Pasqual Villagran.

Capellan.. Dr. D. Francisco Domingo Lopez,

Cadetes. . . { D. Mariano Planilla.
D. José Rosas.

Total 16.

Buenos Aires y Mayo 10 de 1820.—*Quintana.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Deseosa de proporcionar medios y descubrir arbitrios para que V. S. pueda expedirse en los graves apuros que sobrecargan sus abundantes y delicadas atenciones, y con la idea de algun pronto ingreso con que pueda V. S. desahogar en parte el cùmulo de urgencias que indudablemente paralizan su despacho; ha formado esta H. J. especial acuerdo, y resuelto en su virtud se concedan à los comerciantes treinta dias para el pago en la Aduana de la tercera parte de los derechos, que se obla en moneda á la extraccion de sus efectos, y tambien lo que se adeude à ramos extraños, inclusa la caja nacional, y sesenta dias para la satisfacion de las dos terceras partes en papel: siendo de la responsabilidad del Administrador y Contador de Aduana el que no se admita en su oficina la firma de sugetos que no sean de su satisfaccion, sin que en caso alguno puedan concederles mayores esperas. Lo comunico à V. S. para su conocimiento y conveniente publicidad.—Dios guarde à V. S. muchos años. Buenos Aires sala de sesiones y Mayo 16 de 1820—*Manuel Obligado*, Vice Presidente—*Mariano Andrade*, Secretario—Señor Gobernador interino de la Provincia.—Buenos Aires 16 de Mayo de 1820—Cúmplase lo dispuesto por la H. J. de Representantes en esta comunicacion; transcribase al Administrador de Aduana; tômese razon en el tribunal de Cuentas, y publíquese en la Gaceta.—*Rúbrica del Sr. Gobernador—Perez.*—Es copia—*Perez.*

Parte à que se refiere el ùltimo oficio de el Lord Cochrane.

Señor.—He llegado con mi division el 25 del corriente à la poblacion de Osorno, de donde era inùtil pasar adelante. El enemigo se retirô en el mayor desórden del otro lado del rio Mapuey, y ya se halla en Chiloe. He mandado una partida de 50 hombres à recoger mucho ganado, que no tubieron lugar de llevarse; y tiene órden de llegar hasta el mismo rio, y de arrear todos los animales que se encuentren desde allí hasta Osorno, con el fin de quitar à los enemigos toda especie de recursos, por que en Chiloe los viveres son muy escasos, y todo se sacaba de los llanos y de las haciendas que están en el camino. No hallo expresiones bastante fuertes para participar á V. S. el entusiasmo con que hemos sido recibidos de los habitantes de los llanos: puede decirse con justicia que en estos lugares es en donde existe el verdadero patriotismo. Despues de la primera jornada, encontramos al Teniente Gobernador provisorio con 120 caballos, mulas de carga, milicianos, y una porcion de vìveres de toda clase; y cuando llegamos al otro lado del rio Trumao, lugar del campamento, era digna de verse la reunion de caciques de sus mocetones, paisanos, é indias, que venian cargadas con las producciones de su suelo, auxiliándonos con caballos y vacas sin interes alguno, y manifestando una alegria dificil de expresar. Al dia siguiente nos hicieron el mismo recibimiento: todos los habitantes y toda la indiada estaban reunidos en Osorno. Creo que he dado mas de mil abrazos á los caciques, y à sus mocetones, que en esta parte son muy numerosos. Todos los caciques han ofrecido su gente para el servicio de la patria; pero como las circunstancias no lo exigen, les he convidado à retirarse â su tierra, prometiéndome antes que estarian prontos en caso que la Patria los necesitase. De una y otra parte hemos quedado muy contentos; al despedirnos, obsequié à cada cacique con algun añil; tabaco, cintas y otras cosas que al efecto me habia entregado el gobierno de Valdivia. Nos separamos en medio de salvas de fusileria, del sonido del tambor y de los pitos; y de los gritos repetidos de *viva la Patria*, *viva el Supremo Director O'Higgins*; nombres que ellos couocen, y los han llenado de gusto. Mañana domingo haré reconocer la bandera de Chile, y decir una misa de accion de gracias; y tomarân posesion de sus empleos los oficiales de un escuadron de milicias que se va á organizar para la seguridad del pueblo.

Se han recogido unos 40 fusiles, algunos cañones, armas, y municiones. He establecido mi tropa en el castillo, adonde esperaré la contestacion de V. S. para regresar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Osorno 26 de febrero de 1820.—*Jorge Beauchef.*— Lord Cochrane, vice almirante y comandante en gefe de la escuadra de Chile.

Continuacion de las noticias de España.

Se han libertado los presos, y los prisio-

neros que estaban en el castillo de S^n. Sebastian: èstos eran del bergatin corsario La-Constitucion, que naufragõ en Mayo proxime pasado cerca de Tarifa. Una partida de Constitucionales se arrojõ â esta empresa en varios botes desde la costa, y se trajo ademas al destacamento que guarnecia el citado castillo, y era del batallon de Soria, con Tambor y Pìfano, sin haber dexado persona alguna.

La plaza de Cadiz ha mantenido cerradas sus puertas hasta el viernes 7 del corriente, en cuyo dia fueron abiertas, y no se sabe aun la entrada en ella de los Constituconales: pero, estando ya de acuerdo, segun todos los indicios, es de esperar se haya verificado su posesion por las tropas expresadas, y jurâdose la Constitucion estableciendose al mismo tiempo un gobierno provisional hasta la reunion del Congreso nacional. Los pueblos de esta comarca solo esperan la noticia oficial para pronunciarse y jurar la Constitucion, aun antes de presentarse fuerza alguna para compelerlos.

LISTA

De los generales y gefes presos por los cuerpos insurreccionados.

El Conde de Calderon, Capitan general de Andalucia, y en gefe del exto.
D. Blas Fournas, Gefe del estado mayor general.
D. Estevan Sanchez Salvador, Mariscal de campo.
D. Gaspar Blanco, Brigadier.
D. Francisco Hano, Idem.
D. Jose Ramon Carles, Idem.
D. Manuel Fernandez, Coronel.
D. Ramon Alburquerque, Idem.
D. Francisco Pearson, Idem.
D. Jose Gabarri, Comandante de los Gias.
D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Ministro de marina y capitan general del departamento de Cadiz.
El Intendente Torres.
El Tesorero.
El Corregidor.
D. Francisco Espada, Gobernador del cuartel general.

Gefe de los Constitucionales. D. Rafael Riego.
Comandante de la vaguardia; D. Antonio Quiroga.
Gefe del estado mayor. El S. Miranda.

Cuerpos que fueron à ocupar el puente de Zuazo.

Batallon de Guias õ del general.— Sevilla.—Asturias.—Valencia.—Aragon.—España.—Cordoba.— y Zapadores.

De Sevilla se mandò un batallon que llegõ á Cadiz el 12 por mar. La Junta de Reemplazos reconociò tamaño servicio, remitiendo del mismo modo un gran convoy de zapatos, galleta, fùciles y dinero al Teniente General D. Manuel Freyre nombrado por el rey Capitan General de Andalucia y Gobernador de Cadiz, previa la exôneracion del Conde del Abisval quien recibiò órdenes de salir para Barcelona con sueldo de cuartel. En fecha 8 fuè despachado de Cadiz para Lisboa el bergantin de guerra Aquiles con pliegos pidiendo auxilios. Es de admirar semejante confianza al tiempo mismo en que el Gobierno Español estaba proyectando empleos civiles y militares para la plaza de Montevideo, que el portugués se niega â entregar.

Continuarà.

Extracto de una gaceta de Estados Unidos de fecha Washington diciembre 7 de 1819.

En este dia hallândose reunidos, el Congreso y Senado, de los E.-U. del norte de Amèrica: el Presidente del Executivo les transmitiõ el siguiente mensage.

Compañeros y ciudadanos representantes en Senado y Congreso.

Yo os congratulo sinceramente en vuestra reunion para recomenzar vuestros deberes.

Habiendo, en 27 de febrero último, informado al Congreso, que se habia concluido en esta ciudad, un tratado de amistad, ajustes y límites, entre los E.-U., y la España; y ratificâdose por las competentes autoridades de los primeros, se entretuvo toda confianza, de que seria ratificado por S. M. C., con igual prontitud y con un igual y sincero deseo de terminar sobre las bases de aquel tratado las diferencias y dificultades, que tan largo tiempo habian existido entre las dos naciones. Todas las perspectivas que este asunto presentaba, fueron consideradas antes de justificar aquella conclusion. Se habian sostenido grandes pèrdidas por ciudadanos americanos ocacionadas por cruzeros españoles, ha mas de 20 años, las cuales no se han indemnizado. Dichos

quebrantos ú pérdidas habian sido reconocidas y se habia hecho provision para su abono desde el año de 1802, por medio de un tratado, el cual aunque concluido en Madrid no fué entónces ratificado por el gobierno de España, ni despues, hasta el año proxîmo pasado cuando fué suspendido por el último tratado, como mas satisfactorio para ambas partes, segun mejor combenia, y haber sido extendido, para el intento de ambas. En este largo intervalo han nacido otras varias dificultades que afectaban sus altos intereses, y para las cuales se habia provehido en dicho último tratado. Este en sí fué formado despues de gran consideracion y bajo un completo conocimiento de todas las circunstancias, habiéndose discutido por años y años la materia en substancia de cada uno de los artículos, y habiendo el Ministro español hecho repetidas referencias á su gobierno sobre puntos en que prevalecia la mayor diferencia de opiniones.

Continuará.

NOTICIAS INTERESANTES DE CHILE.

Gaceta ministerial extraordinaria de Chile del Lunes 10 de Abril de 1820.

Las armas de la patria se coronan cada dia de nueva gloria, nuestras tropas ofrecen repetidas veces el ejemplo de un heroismo, que puede rivalizar con los de los pueblos mas ilustres; y el enemigo, batido siempre pero siempre obstinado, tendrá al fin que ceder de su necia y temeraria empresa, ó será exterminado.

Un puñado de hombres, pero de hombres libres, arrancó al rey de España la inexpugnable plaza de Valdvia; y otra fraccion de aquella misma heróica tropa la ha defendido y salvado de una invasion, que relativamente puede llamarse poderosa. Se engañaron miserablemente los tiranos cuando creyeron que eran capaces de pelear y de ejecutar lo que los hijos de la libertad.

Los siguientes oficios instruirán al público de los por menores de aquella gloriosa é importante jornada.

Son las seis de la tarde y ha dado fondo la fragata Dolores del Estado; el parte de la capitania del puerto es como sigue.

" Señor Gobernador. —Ha dado fondo la fragata transporte del Estado la Dolores, al mando del mayor de marina D. Tomas Carter, procedente de Valdivia con cinco dias de navegacion: su cargamento consiste en muchos pertrechos de guerra tomados en Valdivia, y algunos prisioneros de guerra.—Dice el Comandante Carter que la fragata O'Higgins debia estar pronta á salir al mar en el término de 4 á 5 dias habiendo completado su carena.—Remito á V. S. la correspondencia de aquel puerto para este.—Capitania de puerto de Valparaiso Abril 8 de 1820. —*Juan José Tortel.*—Tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su inteligencia y la del Señor Supremo Director.—Dios guarde á V. S. muchos años Valparaiso Abril 8 de 1820.—*Luis de la Cruz.*—Sr. Ministro de Estado Dr. D. Joaquin de Echeverria.

Exmo. Sr. Tengo el honor de acompañar á V. E. el adjunto parte, que me ha remitido desde Osorno el Señor mayor D. Jorge Beauchef, cuya victoria completa sobre el enemigo, si es digna de ponderarse por la desigual fuerza, con que se ha vencido, no lo es menos de toda la satisfaccion de V. E. sabiendo que con ella se ha redimido á Valdivia de la inevitable ruina que le amenazaba en su pérdida, por que el exito de la expedicion de Chiloe, el corto número de tropas, la partida del Señor Almirante Cochrane á Valparaiso, y los muchos enemigos dispersos en la provincia, dieron motivo á no poder cubrir todas las guarniciones, y á que los enemigos influyesen en los Indios del Norte un deseo de asolar, y robar á esta plaza, cuyos funestísimos resultados, con el de haber vuelto á la antigua opresion, cesaron en el momento, que este valeroso gefe, y beneméritos oficiales triunfaron del enemigo. El pueblo de Valdivia, Exmo Sr., no tiene expresiones bastantes de reconocimiento, con que poderse explicar en mérito de su gratitud, y solo satisface sus deseos, con haberme pedido lo ponga todo en noticia de V. E., como tambien el comporte, dulzura, y afabilidad, con que han tratado á los pueblos, haciéndose admirar, y querer de todos generalmente, hasta el término de oirse de boca de los prisioneros, llamar un estado feliz, el que gozan respecto del duro yugo, que los oprimia.

Dios guarde á V. E. muchos años Valdivia y Marzo 29 de 1820.—Exmo. Sr.—*Vicente Gomez.*—Exmo Sr. Supremo Director del Estado de Chile.

Habiendo tenido noticia el dia tres del corriente que el enemigo en número de cuatrocientos hombres habia pasado el rio Maullin, despues de haber recibido auxilios de Chiloe de armas y municiones, y con la firme resolucion de esclavizar otra vez á Valdivia, ó morir, á cuyo efecto juraron en el campo asi cumplirlo; confiado en el valor y entusiasmo de mi tropa inmediatamente me puse en camino á socorrer la guerrilla del capitan graduado D. José Labé, á quien habia mandado con cincuenta hombres para quitarles las haciendas que se llevaban. El dia cinco me reuní con dicho capitan Labé, quien habiendo perseguido al enemigo, y atacadole diferentes ocasiones hasta aquel punto, les habia quitado ciento cincuenta cabezas de ganado vacuno, algunas cargas de charqui, unas pocas armas, y hecho prisioneros algunos soldados y á otros muerto. El dia seis á las nueve de la mañana, emprendì mi marcha en busca del enemigo con el órden siguiente: cincuenta hombres de los soldados mas aguerridos, y muy bien montados, puse al mando del oficial Labé, cuya tropa formaba la vanguardia, y yo con el resto de ciento tres hombres, con los oficiales, teniente D. Dionisio Vergara, D. Pedro Alemparte, y alferez D. José Maria Carballo. me puse en movimiento habiéndole ordenado al oficial Labé que no se adelantase mucho de mi division. Tres leguas habia caminado en este órden, cuando oi los primeros tiros de mi vanguardia, è inmediatamente mandé echar pie á tierra á mi tropa, y me puse en órden de observar el movimiento del enemigo: el comandante de mi vanguardia, luego que descubrió las tropas del rey, trató de sostener sus fuegos, hasta quedar cierto de la fuerza y posicion en que se hallaban, y habiendo sufrido una hora de fuego ofendiendo y defendiéndose, reconoció al fin que estaban situados sobre una altura guarnecida de una empalizada, disforme con solo una entrada de un corto callejon, dos piezas de artilleria, doscientos sesenta infantes, y mas de ochenta hombres de caballeria; trató de retirarse, porque la caballeria enemiga al instante que lo descubrió, salió de la po-

sicion, y lo empezó á atacar con la mayor viveza. Mas este valiente oficial y soldados se retiraron con el mayor órden hasta reunirse con mi fuerza; pero los enemigos, ciertos de la victoria, por su mayor número y entusiasmo dejaron la posicion en que se hallaban, y mandando tocar á la carga con ocho cajas, trompetas y clarines, se vinieron encima de toda mi division. Yo almomento que observé sus intenciones, mandé igualmente tocar á la carga con dos tambores y un pito, y en un instante se decidió la accion por nuestra parte con tánta gloria que no pudo el enemigo en su fuga tomar la posicion que habia desamparado, ni les quedó otro recurso á los oficiales y soldados, sino el abrigarse de los montes dejando botadas hasta las gorras. Cinco leguas los perseguí hasta llegar al lugar llamado Amancay, quedando cierto no habian pasado adelante mas de veinte y cinco ó treinta hombres mediante á sus muy buenas cabalgaduras, incluyendose en este numero casi todos los oficiales y el general D. Gaspar Bobadilla, quien dejò perdida en su carrera la gorra y el capote. El resultado de la accion ha sido, haberles tomado los dos cañones, ciento cuarenta fusiles, una carga demuniciones, todo el correage, seis cajas, varias lanzas, cuarenta muertos de los que estaban á la vista, ciento seis prisioneros, doce oficiales de los treinta y siete que trahian en su division, y ultimamente con excepcion de los veinte y cinco ó treinta que huyeron, todos los que componian su fuerza, pues aunque de su número faltan algunos, estos ó han muerto entre los bosques, ó se mantienen escondidos, pero sin recurso alguno de poderse salvar, porque les tengo cerrado el paso preciso y ùnico que hay para salir, sino quieren perecer. De mis tropas murieron once soldados, y quedaron heridos quince. No es posible ponderar á V. el entusiasmo, bizarria y valor con que se han portado mis oficiales y tropa; porque cada uno de por sì ha hecho por su parte excesos de valor y se han coronado de eterna gloria. Lo que tengo el honor de participar á V. para su inteligencia, asegurándole que en muy breves dias estaré en esa plaza de Valdivia dejando en Osorno la guarnicion competente para sostener el òrden, y si esos indios del Norte con los milicianos que V. me dice pretenden andar con novedades sin tomar el ejèmplo de los naturales de esos llanos (cuyo patriotismo es imponderable) castigarè su atrevimiento á medida de su temeridad.

Dios guarde á V. muchos años. Osorno once de Marzo de 1820.—*Jorge Beauchef.*—Señor Gobernador de la plaza de Valdivia.

Segun noticias fidedignas quedaba embarcada en Valparaiso la vanguardia del ejèrcito destinado á auxiliar la libertad del Perù alto y bajo—Se cree que va á obrar en combinacion con las tropas del General Bolivar, y no faltan fundamentos para persuadirnos que el ejército realista, con motivo de la revolucion constitucional de España, se declare contra Fernando VII, y se una á los Patriotas. ¡Se pondria el ùltimo sello á la libertad de Sud América sin que se derramase mas sangre!!!

Relacion de los buques que han entrado en este puerto desde el dia 9 del corriente hasta el de la fecha,

Dia 9. Bergantin francès *La Leandra* procedente de Patagònicas de donde saliò el 22 de Abril al mando de su capitan Mr. Luis Betol, con cargamento de sal consignado á sí mismo.

En Idem. Zumaca portuguesa *Buen Jesùs de los navegantes* procededte del Rio Janeyro de donde saliò el 18 del pasado al mando de su capitan D. Antonio José Silva, con cargamento azucar, tabaco y miel, consignada à D. Juan Comonòs.

Dia 15. Bergantin inglés *Isabel* procedente de Liberpool de donde saliò el 5 de Marzo al mando de su capitan Mr. Hamilton Rea, con cargamento de sal, consignado á D. Guillermo Hardisty.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 10. Bergantin inglès *Juana* despachado para Liberpool al mando de su capitan D. Guillermo Blak despachado por D. Alexandro Miller y C^a. con cargamento de cueros al pelo, salados, de caballo, clin y aspas.

Dia 12. Fragata americana *Cecilia* despachada para Gibraltar al mando de su capitan D. Augusto Liberal por su consignatario D. Miguel Riglos con cargamento cueros al pelo, de caballo, lana de carnero, plumeros, cebo y aspas.

En Idem. Bergantin inglès *Tarah* despachado para Montevideo al mando de sn capitan D. Juan Lauson despachado por D. Gsillermo Hardisty con cargamento de carne tasajo.

Capitania de puerto de Buens-Ayres Mayo 16 de 1820.—*Matias Aldao.*

D. José Leon Domingues vende una casa con cuatro cuartos de alquiler á la calle, situada 3 cuadras de San Nicolas al N. vive en la misma, y la dará á cambio, ó parte en dinero.

El derecho municipal de medio real de vendage sobre el Pan se saca á remate de òrden del Exmo. Cabildo por el tèrmino de un año; y se avisa al pùblico para que los que quisiesen hacer postura ocurran bajo los portales de las casas capitulares en los dias, 18, 19, y 20 del presente mes por las tardes en que se celebrarà el remate bajo los términos y condiciones que allí se manifestarán à los postores. Buenos Aires Mayo 12 de 1820.

Se vende un negro jòven excelente cocinero sin vicio alguno conocido, en la cantidad de 350 pesos libres para el vendedor. Quien quiera tomarlo, en la Imprenta de la gaceta darán razon, y tambien en lo de Ochagavia vereda ancha.

En la gaceta N°. 2 pàg. 6 lin. 35 despues de 1820 debe leerse:—*Ildefonso Ramos Mexia.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.